

Nota: Si bien esta cuota es la última del cronograma de costos estimados inicialmente, es importante aclarar que, tanto los impuestos que deban ser abonados por el Fideicomiso Tierras en los próximos ejercicios, como cualquier otro gasto eventual que pudiera surgir, serán puestos al cobro oportunamente, aplicando el porcentaje que a Ud. le corresponda.